REJUR20250608
15-08-2025 08:52:32
Radicador: DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO

Institución Universitaria 80 Años
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
	Versión	04
	Fecha	05-06-2024

Consecutivo Acto de Designación No. 20250608 de 15-08-2025

Señores:
DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
NATALIA TORO GÓNZALEZ
CONTRATISTA OFICINA JURIDICA
KAREN PAOLA CACUA MADERO
DOCENTE EN PERIODO DE PRUEBA PROGRAMA INGENIERÍA MECATRÓNICA
STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL

Ciudad

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución 202401693 del 5 de Septiembre de 2024: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO”, me permito informarles que han sido designados como miembros del COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto:

ADQUISICIÓN DE CONTROLADORES DE FLUJO MÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN EXPERIMENTAL DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO, COMO PARTE DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN RC 0680-2023, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC

KAREN PAOLA CACUA MADERO	**DOCENTE EN PERIODO DE PRUEBA PROGRAMA INGENIERÍA MECATRÓNICA**	Rol Técnico
DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**	Rol Logístico
NATALIA TORO GÓNZALEZ	**CONTRATISTA OFICINA JURIDICA**	Rol Jurídico
STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL**	Rol Financiero

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

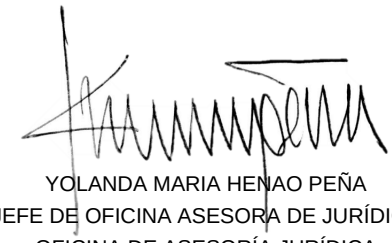
Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Dado en Medellín, a los 15 días del mes de Agosto de 2025

Cordialmente,

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad
80 Años

Hacia una era de Universidad y Humanidad



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA